



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
23 MAY 2013	
Recibido.....	15:50 Hs.
Exp. N°.....	27727 F.P. =

EIR
15142

15

**PROYECTO DE COMUNICACION
PEDIDO DE INFORMES**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que, por intermedio del Poder Ejecutivo Provincial, se solicite al Ministerio de Seguridad de la Nación, tenga a bien informar en el marco del OPERATIVO CENTINELA:

1-Si como lo expresa la Ley 24.059, el gobernador de la Provincia de Santa Fe, requirio la instalación de un puesto de gendarmeria en la ciudad de Las Parejas, Provincia de Santa Fe.

2-De no ser así, que criterios ha tomado en valoración el Ministerio de Seguridad de la Nación, para instalar un puesto fijo de Gendarmería en esa ciudad.

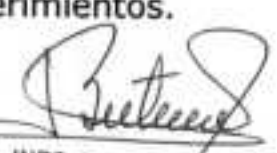
3-Si existió de parte del Gobernador y la Intendente de Rosario algún requerimiento para la instalación de gendarmeria en la ciudad de Rosario, en los accesos de las rutas nacionales que la cruzan,

4-De existir cual fue la respuesta a dichos requerimientos.


DARIO ALBERTO BOSCAROL
 Diputado Provincial
 PRESIDENTE
 Frente Progresista Cívico y Social


VERÓNICA CLAUDIA BENAVENTE
 Diputada Provincial


JOAQUÍN F. BLANCO
 Diputado Provincial


INES A. BERTERO
 Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Sr Presidente.

El operativo centinella fue creado por decreto en el





año 2010, la Ley de Seguridad Interior Nº 24059 en sus artículos 23 y 24 prevé el empleo de fuerzas de Seguridad y Policiales Nacionales en el territorio de las provincias, fuera del ámbito de las normas que regulan la jurisdicción federal y a requerimiento de los respectivos gobernadores

El Gobierno Nacional a través de las políticas de seguridad ciudadana ha asumido el compromiso optimizar operaciones contra la inseguridad en el territorio nacional, privilegiando la prevención, mediante una acentuada presencia, seguimiento y conjuración del delito operando en forma autónoma y en coordinación con las policías provinciales, municipios y autoridades judiciales, adoptando medidas de excepción, volcando profusos recursos humanos, logísticos y financieros.

A estos fines el gobierno Nacional a dispuesto la creación de un destacamento de Gendarmería Nacional en la intersección de la ruta 178 y bulevar 5 en la ciudad de las Parejas, Provincia de Santa Fe Lo llamativo, señor presidente que motiva este proyecto de comunicación es la necesidad de instalación de gendarmería en el territorio santafesino ha sido requerida por el gobernador al Ministerio de Seguridad de La Nación en muchísimas oportunidades. Inclusive como lo destaca la Indendente de Rosario, se ha solicitado la instalación de puestos fijos de gendarmería en todas las rutas nacionales que pasan por esta ciudad y cruzan a lo largo y a lo ancho de toda la provincia de Santa Fe. La respuesta ha sido siempre negativa, con el argumento de que existían otras prioridades **Vemos con asombro que la prioridad es la ciudad de Las Parejas que casualmente responde al signo político del gobierno nacional. Desde todo punto de vista creemos que se trata de un acto discriminatorio contra los santafesinos y los rosarinos en particular.**

Independientemente de lo explicitado, se hace necesario una explicación de cuales han sido los criterios que ha tenido en cuenta el estado nacional para tomar tal determinación, ello nos





CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

permitira evaluar si se trata de una desición basada en una necesidad de afinidad política con el gobierno nacional o si se han tenido en cuenta los parametros establecidos en la la Ley de Seguridad Interior.

El problema de la seguridad les compete a todos los gobiernos nacional, provincial y municipal medidas de este tipo , que no tienen en cuenta la opinión de los que sufren el problema en su territorio en nada contribuyen a la solución de las necesidades de los santafesinos.

Por todo ello, solicito a mis pares, la aprobación del presente proyecto.

DARIO ALBERIO BOSCAROL
Diputado Provincial
PRESIDENTE
Frente Progresista Civico y Social

VERÓNICA CLAUDIA BENAS
Diputada Provincial

JOAQUÍN BLANCO
Diputado Provincial

Alicia Gutiérrez

INÉS A. BERTERO
Diputada Provincial

